



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA ILIMITADA PARA OFICINAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

EXENTA N° 1002

Santiago, 14 AGO 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
3. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
4. La Resolución N°19, de fecha 16 de agosto de 2018, del Director del Trabajo de la época, que nombra a la Jefa de Departamento de Relaciones Laborales;
5. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°403 de fecha 7 de julio de 2020, de la Dirección Regional del Trabajo de Los Ríos;
10. Los correos electrónicos de fechas 30 de julio; 5 y 6 de agosto todos de 2020, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
11. Los correos electrónicos de fechas 31 de julio y 6 de agosto todos de 2020, de la Dirección Regional del Trabajo de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar los servicios de telefonía fija ilimitada para mantener la comunicación constante entre oficinas y usuarios del servicio de la Región de los Ríos;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Propuesta Pública “Servicio de Telefonía fija ilimitada para oficinas de la Región de Los Ríos”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Los Ríos, Sras. Yerthy Arancibia Soldan, Audrey Vidal Lucero y el Sr. Leonardo Sandoval Hermosilla, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



Lilia Jerez Arévalo
LILIA JEREZ ARÉVALO
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)



[Signature]
LPQ/FGM/PVP/MCR.

Distribución:

Of. Partes

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

DRT. Los Ríos.